

VIGILANCIA SANITARIA DE SANGRE Y HEMODERIVADOS

BRASILIA-DF 6 A 8 de Abril de 2015

Dra. Mabel Maschio
Plan Nacional de Sangre
mmaschio@msal.gov.ar

**ARGENTINA
NOS INCLUYE**



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación |

ARGENTINA



- SISTEMA POLITICO: REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, FEDERAL (24 Provincias)

- SUP. CONTINENTAL: 2.780.400 Km.

- HABITANTES: 43.131.966

BS.AS. – CORDOBA – SANTA FE

605.829 km.

27 Millones de Habitantes

DISTRIBUCION DE INSTITUCIONES DE SALUD Y DONANTES DE SANGRE SECTOR OFICIAL, POR REGION EN 2013

2.301 HOSPITALES GENERALES CON INTERNACION



CENTRO:	1.306 (57%)	–	442.293
NOA:	340 (15%)	–	61.969
NEA:	331 (14%)	–	52.608
CUYO:	105 (5%)	-	39.493
PATAGONIA:	219 (9%)	–	31.459



PROCESO DE CENTRALIZACION DE LA PRODUCCION DE COMPONENTES DE LA SANGRE

Subsector Oficial



2014

**Bancos de Sangre Centrales
Provinciales**

22 en 20 jurisdicciones

75 % de las Donaciones de Sangre en
provincias centrales

Índice de donantes cada 1000
Habitantes : 29

LEY NACIONAL DE SANGRE N° 22.990 – 1983

Decreto Reglamentario 375/1989 – 1338/2004

Define Sistema Nacional de Sangre, Organismo Rector con funciones de orientación, coordinación y control (SsPRyF mediante PNS)

Orden publico y de aplicación en todo el territorio nacional - 103 Artículos

Art. 1º - Las actividades relacionadas con la **sangre humana, sus componentes y derivados**, que en el texto de esta ley se determinan, se **declaran de interés nacional** y se regirán por sus disposiciones, siendo sus **normas de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República Argentina.**

A los efectos de su aplicación las provincias deberán dictar en sus respectivas jurisdicciones las normas complementarias correspondientes

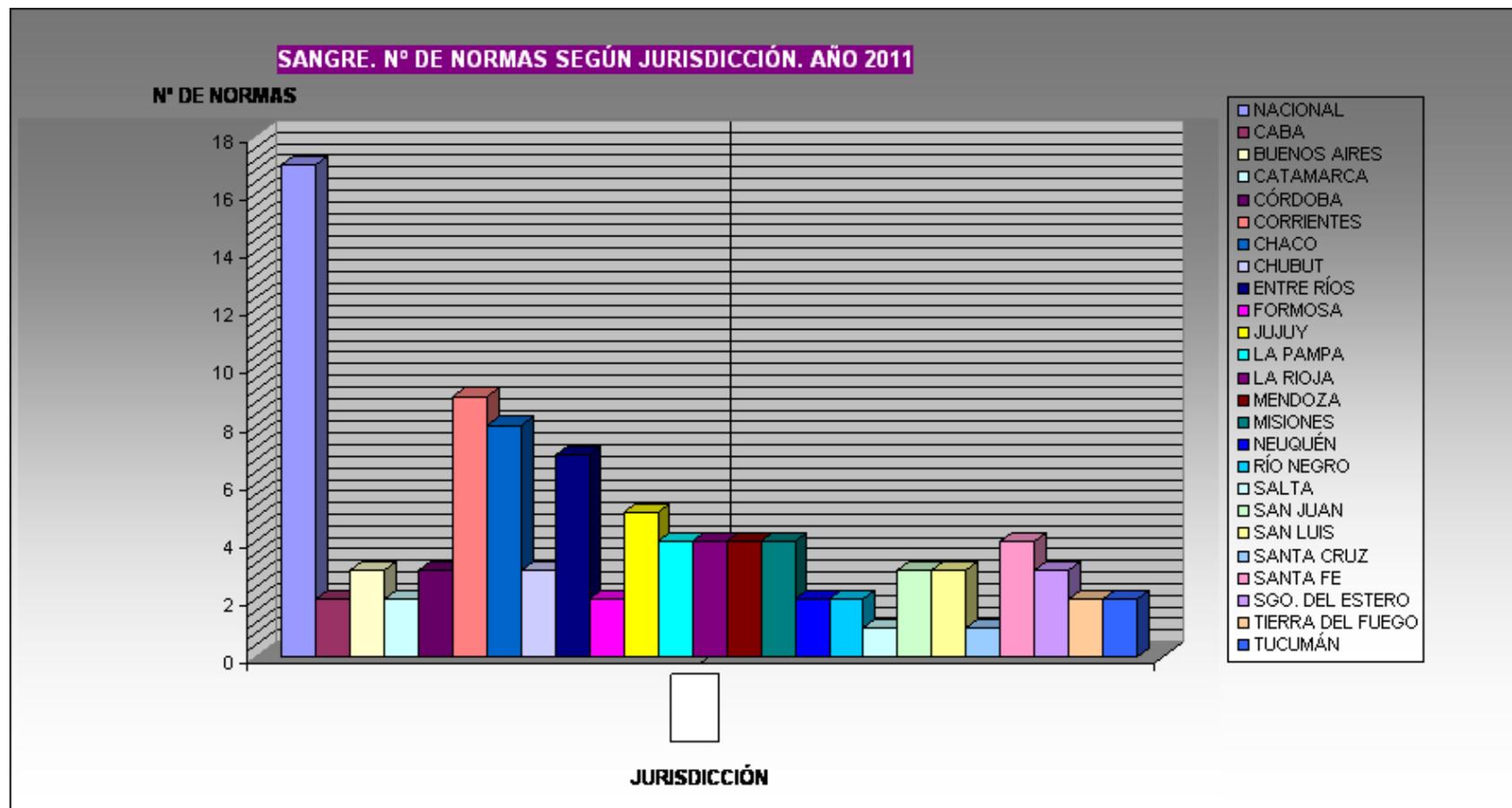
NORMAS SEGÚN JURISDICCION Y TIPO

LEGISALUD – www.msal.gov.ar

JURISDICCION	NORMA GENERAL	NORMA PARCIAL
PROVINCIAL	83	8
NACIONAL	7	1
TOTAL	90	9

JURISDICCION	LEYES	DECRETOS	RES/OTROS	TOTAL
PROVINCIAL	70	11	10	91
NACIONAL	2	1	5	8
	72	12	15	99

NUMERO DE NORMAS Y LEYES DE SANGRE, POR JURISDICCION



DIAGNOSTICO

- ✓ AÑOS 1959-80: 8 Normas creando bancos de sangre
 - ✓ AÑO 1983: Ley Nacional 22.990, principios fundamentales
- ✓ Últimos 30 años: 91 leyes, mayormente adhieren a nacional
- ✓ **CONCLUSION:** Todas las jurisdicciones cuentan con legislación en la materia

VIGILANCIA SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

- **PLAN NACIONAL DE SANGRE:** Aspectos normativos, legislación nacional y planificación estratégica del Sistema Nacional de Sangre
- **DIRECCION NACIONAL DE REGULACION SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD:** Registro Federal de Servicios de Salud (REFES) Sistema Integrado de Información Sanitaria (SIISA), registro y categorización de servicios de Hemoterapia conjuntamente con Ministerios de Salud Provinciales.
- **ANMAT:**
 - 1- Autorización y fiscalización de insumos, equipamiento y laboratorios proveedores. Fiscalización Planta de Hemoderivados.
 - 2- Programa de Registro de Bancos de Sangre Proveedores de Plasma para la Industria (Disposicion ANMAT 1538/12).
 - 3- Programa Sangre Segura (Disposicion ANMAT 1638/12)Fiscalizacion de Buenas Practicas de Manufactura en Bancos de Sangre

VIGILANCIA SANITARIA

MINISTERIOS DE SALUD PROVINCIALES

- **PROGRAMAS DE SANGRE:** Aspectos normativos, legislación provincial y planificación estratégica del Sistema Provincial de Sangre siguiendo lineamientos nacionales. Fiscalización periódica del cumplimiento de normas en servicios de hemoterapia.
- **DIRECCIONES DE FISCALIZACION SANITARIA:** Habilitación, Registro y Fiscalización de instituciones sanitarias publicas y privadas, incluyendo servicios de hemoterapia (Bancos de Sangre Hospitalarios y Centros Regionales de Hemoterapia - Unidades de Transfusión Hospitalarias).

PROGRAMA DE FISCALIZACION Y CONTROL DE BANCOS DE SANGRE PROVEEDORES DE PLASMA HUMANO, PARA LA PRODUCCION DE HEMODERIVADOS

- **Disposición ANMAT N° 1582**, otorga autorización y establece planes de fiscalización de rutina. Seguimiento de acciones correctivas y verificación de reporte de eventos.
- **Disposición ANMAT N° 1682**, requisitos y lineamientos de aseguramiento de calidad y buenas practicas de fabricación (BPM) aplicables a Bancos de Sangre

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SANITARIA ARGENTINA

Pantalla de login

En el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) usted encontrará:



- ➔ Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES)
- ➔ Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS)
- ➔ Registro Federal del Conjunto Mínimo de Datos Básicos (CMDB)
- ➔ Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS)
- ➔ Registro Nacional de Cardiopatías Congénitas (CCC)
- ➔ Registro del Banco de Drogas Oncológicas (BADO)
- ➔ Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC)
- ➔ Registro Nacional de Donantes de Sangre (REDOS)
- ➔ Sistema de vigilancia de lesiones (SIVILE)
- ➔ Unidad Coordinadora de Evaluación y Ejecución de Tecnologías en Salud (UCEETS)
- ➔ Programa REMEDIAR
- ➔ Programa REDES
- ➔ Programa Federal Incluir Salud (PFIS)
- ➔ Red Argentina Pública de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedARETS)

Si usted no es un usuario registrado, cuenta con los siguientes accesos públicos:

- Información de todo el país y reportes rápidos en [Argentina en Línea](#)
- Estadísticas y reportes a través de la [Central de Reportes](#)
- Búsqueda de establecimientos, profesionales y recursos de salud en la [Agenda Sanitaria](#)
- Descarga de los documentos disponibles en la [Biblioteca](#)
- Información del sistema, material de ayuda y documentación de proyecto en [Acerca del SISA](#)

Si Usted es usuario registrado inicie sesión aquí:

 **Iniciar Sesión**

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)
[¿No tiene cuenta de usuario?](#)



Registro Federal de Donantes de Sangre (donaciones)



REDOS

Aquí usted puede gestionar el Registro Federal de Donantes de Sangre en el ámbito que le corresponde. Para mayor información consulte la ayuda en línea o contacte al soporte técnico.

[Volver atrás](#)

[Buscar](#)

Buscar por

[Agregar](#)

Tamaño de página 7 resultados, Página 1 de 1

[Configurar columnas](#)

Fecha donación ↑	Establecimiento	Apellido y nombre	Documento	Condición del donante	
21/08/2012	MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION	SOKO EDGARDO	DNI 12345	Apto	
21/08/2012	MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION	PEREZ MANUEL	DNI 24204511	Diferido temporal	
06/06/2012	AAAAAAAAA7	CONEJITO MIGUEL	DNI 24555666	Diferido temporal	
06/06/2012	AAAAAAAAA7	FLORENCI ANA SOFIA	DNI 24355778	Diferido permanente	
05/07/2012	CEMIC - HOSPITAL UNIVERSITARIO SEDE LAS HERAS	JHG GJH	DNI 12345676	Diferido permanente	
05/06/2012	AAAAAAAAA7	FERNANDEZ ANA	DNI 22444555	Apto	
01/07/2012	MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION	Vallarino FRANCISCO	DNI 28985278	Diferido temporal	

[Referencias de encabezados de columnas](#)

REDOS – PANTALLA DE DATOS

Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino - Windows Internet Explorer

https://sisa.msal.gov.ar/sisa/#sisa

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos HotelStore.net - Order For... Sitios sugeridos Hotmail gratuito Get more Add-ons

Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino

Establecimiento ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL GOBERNADOR CENTENO

* Fecha de donación 04-04-2014 30

* Componente sanguíneo Sangre total

* Categoría donante Voluntario

* Grupo ABO A

* Factor Rh(D) RH Positivo

* Condición del donante Diferido permanente

* Encuesta pre donación Sí No

Motivos de Diferimiento

* Diferido por red venosa Sí No

* Diferido por enfermedades crónicas Sí No

* Diferido por ITT positiva Sí No

* Otros Sí No

ciudadano (consulta)

Mis documentos

Mis reportes

Mis noticias

Mi menú

Mis cursos

Herramientas públicas

- Argentina en Línea
- Agenda Sanitaria
- Central de Reportes
- Biblioteca
- Acerca del SISA
- Examen único residencias
- Verificar constancias y certificados
- SISA Web Services
- Capacitación SISA

Comunidad SISA

Comunidad SISA

Agregar contactos Cerrar sesión

Internet 125%

Error en la página.

GRACIAS

mmaschio@msal.gov.ar

**ARGENTINA
NOS INCLUYE**



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación